



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 727
ZAPALLAR, 24 de MARZO de 2022

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

FONDOS POR RENDIR 2022

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : PAGUESE SEGÚN EL SIGUIENTE LISTADO DE PROVEEDORES.

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	DAN 646	18/03/2022	SILVIA PATRICIA CAMPOS ARANCIB	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 200.000	✓
	DAN 646	18/03/2022	JORGE CHABAN VILCHES	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 200.000	✓
				111-03-10 BANCO SCOTIABANK GESTION MUNICIPAL		\$ 400.000 ✓
TOTAL \$					400.000 \$	400.000

La cantidad de **CUATROCIENTOS MIL PESOS.**

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

Jose Tomas Bartolucci

JOSE TOMAS BARTOLUCCI
POR ORDEN DEL SR ALCALDE



YOLANDA MARIN PEREZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)



MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS



COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

